

Prólogo a la edición española

EL CONCILIO VATICANO II ES CIERTAMENTE un acontecimiento providencial, un don del Espíritu para la Iglesia y para el mundo. No sucede fuera de la historia, sino en ella y para ella. Su enseñanza surge de la vida eclesial, en continuidad explícita con el precedente concilio Vaticano I, y tiene su contexto en el dialogo con los hombres y las culturas contemporáneas, en el deseo de venir a su encuentro mediante el anuncio del Evangelio.

En este horizonte, propio de una teología viva, Da. Fermina Álvarez Alonso nos ofrece un estudio detallado de un aspecto tan importante y característico del magisterio conciliar como es su doctrina sobre “primado y episcopado”.

El objeto de la investigación es, por supuesto, sólo una parte de la enseñanza conciliar. Pero debido a la centralidad del tema, así como a la relevancia de los autores analizados, su estudio puede enriquecer realmente la comprensión del evento conciliar. Y, aunque haya pasado ya la celebración de los cincuenta años del Vaticano II, con la gran floración de estudios históricos y el debate hermenéutico que propició, el proceso de su recepción sigue siendo decisivo para la realización de la Iglesia contemporánea.

La atención de la autora se centra, en particular, en el camino recorrido por la doctrina sobre el primado y el episcopado desde el Vaticano I al Vaticano II. La reflexión enmarca sucintamente el problema en la historia de la teología del siglo XIX, para detenerse a examinar la recepción de las enseñanzas del primer Vaticano en el magisterio y en la teología. Aun cuando ya fuese conocido, sigue siendo una contribución importante permitir constatar con precisión el aparecer entonces de una interpretación maximalista del primado papal, y recordar incluso la acogida inicial en el magisterio de Pío XII de la hipótesis del origen papal de la jurisdicción episcopal. Ofrece a

continuación una panorámica detallada de la reflexión teológica sobre el episcopado que se desarrolla paralelamente en los grandes centros teológicos europeos, y que fue potenciada por el anuncio de un nuevo concilio vaticano. El estudio se centra poco a poco en las aportaciones italianas y luego, decididamente, en la contribución de lo que nuestra autora denomina “otra escuela romana”, cuya presencia en el Concilio Vaticano II constituirá el núcleo de su trabajo de análisis.

La obra ofrece, pues, una primera aportación, mostrando con detalle fases importantes de la historia en la que se sitúan los concilios vaticanos. Ciertamente, se dedica más al estudio de la tradición teológica propiamente dicha que al del camino de la Iglesia en su conjunto, en su esfuerzo por hacerse presente y dar razón de su verdadera naturaleza y de su misión ante el mundo, moderno y contemporáneo. Pero la centralidad y las implicaciones de los temas estudiados, primado y episcopado, garantizan la fecundidad de la reflexión, de su aportación a una mejor comprensión de los actores y del evento conciliar como tal.

La autora nos acerca, a este respecto, la contribución de una nueva “escuela romana”, que ve representada en el contexto del Vaticano II por tres teólogos, M. Maccarrone, P. Parente y U. Betti. Sus aportaciones al Concilio, sobre todo las de P. Parente y U. Betti, no habrían sido valoradas hasta ahora en todo su significado. Representarían una “vía media” en el debate entre mayoría y minoría, haciendo presente una sabiduría teológica “romana”, fiel a la tradición y al magisterio, que habría dado mucho fruto.

La autora se esfuerza en poner de manifiesto la conveniencia de guardar en la memoria y la fecundidad que pueden tener todavía hoy las aportaciones y propuestas sobre todo de P. Parente y de U. Betti, que para ella aparecen de alguna manera como representantes *ante litteram* de una “hermenéutica de la continuidad”, en cuyo contexto querrá situar la autora también sus propias conclusiones —aun huyendo de este debate, que se sitúa fuera de las coordenadas cronológicas de su estudio—.

Reconocer la labor realizada y dar todo su peso a esta teología “romana” en la comprensión del evento y de los debates conciliares permitiría percibir y comprender mejor la relación de complementariedad, la continuidad existente entre ambos concilios vaticanos en su doctrina sobre primado y episcopado.

Nadie duda de la actualidad perenne de esta problemática, ni tampoco de su urgencia contemporánea, en un tiempo en el que el camino de la Iglesia vuelve a estar determinado de modo particular por las formas de ejercicio del primado y de la “sinodalidad”, por la valoración de la Iglesia particular y del episcopado, por el papel de las conferencias episcopales.

A este respecto, las enseñanzas conciliares son referencia ineludible, y las reflexiones de estos peritos “romanos” son, sin duda, un instrumento precioso para acercarse a aspectos importantes de la doctrina. Debemos agradecer a la autora el haber dirigido de nuevo la mirada hacia ellos, y especialmente el trabajo de archivo que nos hace accesibles textos de estos autores que son de gran utilidad. Este es, sin duda, un mérito propio de esta investigación.

Se percibe, por otra parte, cómo la discusión técnica sobre la *potestas sacra* y su sujeto —en el primado papal y en el colegio episcopal— reenvía necesariamente a la comprensión teológica de estas realidades eclesiales fundamentales. No es posible comprender la misión eclesial del Sucesor de Pedro o de los Obispos, como sucesores de los apóstoles, sin su relación intrínseca con la Iglesia universal y particular; ni comprender la naturaleza de la *potestas sacra*, evitando su mundanización, si no es en relación con la naturaleza íntima del ser eclesial al que sirve. La obra permite entrever esta necesidad; aunque, centrada en la integración de las afirmaciones específicas de ambos concilios vaticanos, no la desarrolla directamente.

A este respecto, sigue siendo tarea necesaria la recepción de las enseñanzas del Vaticano II sobre el origen de la jurisdicción episcopal, fundamentada en el sacramento recibido por el obispo. El debate debería partir de un estudio sin reservas del testimonio de *Lumen Gentium*, aunque obligue a una reflexión teológica de fondo, útil siempre, pero hoy particularmente, por invitarnos a dirigir de nuevo la atención a la naturaleza propia de esta *potestas*. Sin ello, no puede comprenderse adecuadamente la forma constitucional de la Iglesia, corriéndose grave peligro de mundanización del ejercicio del “poder” eclesial y de vanificación del sacramento mismo del orden, al no percibir bien su objeto y su misión.

Del mismo modo, sigue siendo necesaria la reflexión sobre la naturaleza comunal de la Iglesia, sobre su ser siempre universal y particular, sobre la forma eucarística y apostólica de su existencia plena. Mucho se ha reflexio-

nado sobre todo ello tras el Concilio Vaticano II; pero la tarea sigue vigente hoy día. El trabajo de nuestra autora lo pone de manifiesto en alguna indicación explícita y, en general, con el conjunto de su reflexión. No es posible quedarse en un estudio del ejercicio de la *potestas* en la Iglesia sin situarla, como hizo el mismo Vaticano II, en el horizonte mayor de la comprensión de la naturaleza del “Misterio” eclesial, de ese Pueblo de Dios –Cuerpo de Cristo y Templo del Espíritu Santo– que es sacramento de salvación para el mundo. Su dinámica profunda, su naturaleza comunitaria –que da razón de su dimensión institucional– es el contexto imprescindible para afrontar teológicamente la relación entre episcopado y primado, y, por tanto, también las formas de su ejercicio, del cumplimiento de su diaconía propia, para bien de la Iglesia y de su misión.

No querría terminar sin agradecer el gran trabajo realizado por Da. Fermína Álvarez Alonso. Su descripción del camino magisterial y teológico que va del primer al segundo Vaticano, su aportación sobre el significado de esta otra “escuela romana”, será útil para la historia del Concilio Vaticano II; sus análisis y la publicación de textos importantes de Maccarrone, Parente y Betti, enriquecerán sin duda el estudio detallado de la doctrina conciliar y ayudarán al debate teológico. Más en general, su generoso esfuerzo de investigación nos recordará a todos la urgencia, real también hoy, de una comprensión verdaderamente teológica de la naturaleza de la *potestas sacra*, de la Iglesia y de su misión en el mundo.

Éste era, al final, el objetivo mismo que se planteó el Concilio Vaticano II, y, en su seguimiento y recepción, el camino que seguimos teniendo delante como Iglesia: ser en Cristo como un sacramento de salvación para el género humano, en los lugares y los tiempos de nuestra historia.

+ ALFONSO CARRASCO ROUCO
Obispo de Lugo